



ACUERDO Nro. 011

07 de julio de 2023

«Por medio del cual se modifica el Acuerdo 001 del 05 de enero de 2023 en relación con la asignación salarial del Rector y del Técnico Administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia»

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Distrito de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden distrital.
2. Que, el artículo 13 del acuerdo 02 de 2007 -Estatuto General- establece las funciones del Consejo Directivo, en la que se dispone en el literal i): «[...] i) Expedir, con arreglo al presupuesto, a las normas legales y reglamentarias a propuesta del Rector, la planta de cargos de la Institución y fijarles las asignaciones salariales ajustándose a la nomenclatura y escala salarial que rija para el personal al servicio del Municipio de Medellín»
3. Que, por medio del Acuerdo 001 del 05 de enero de 2023, se determinó el incremento salarial para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo, docentes de cátedra para programas académicos de pregrado y posgrado, personal administrativo de periodo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisional, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2023.
4. Que, por medio del Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2023 se crearon, entre otros, el empleo de Técnico Administrativo, el cual según el presupuesto aprobado para la vigencia 2023, le correspondía una asignación salarial de \$3.802.024.
5. Que en virtud del Decreto Presidencial 0896 del 2 de junio de 2023 en el cual se establecen los límites máximos salariales para empleados públicos de las entidades territoriales, es necesario

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-026
Versión: 05
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



modificar la asignación salarial, con efecto retroactivo al 1º de enero de 2023, para el cargo de Rector y de Técnico Administrativo.

6. En consecuencia, es necesario realizar el ajuste correspondiente y la deducción de los salarios pagados de más.

Que, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

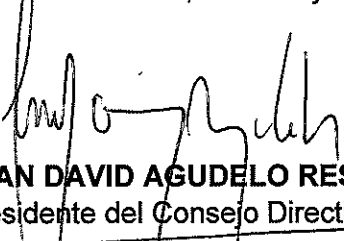
ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 001 del 05 de enero de 2023, en lo referente a la asignación salarial para el cargo de Rector para el año 2023, quedando en un valor de \$18.226.195; con efecto retroactivo al 1º de enero de 2023. Así mismo, modificar la asignación salarial del cargo Técnico Administrativo quedando en un valor de \$ 3.772.850, con efecto retroactivo el 1 de enero de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR descontar de la nómina, el retroactivo correspondiente por los salarios y prestaciones pagados de más.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín, el 07 de julio de 2023.


JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Presidente del Consejo Directivo


DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria del Consejo Directivo.

